



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

709781

BUIN, 21 FEB. 2022

DECRETO ALC. N° 515 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3° "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70°, 72 y 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, por 07 días a contar del 17 de Febrero de 2022.

3.- Que resulta necesario a la funcionaria doña Carolina Reyes Garin, como Directora de Desarrollo Comunitario a contar del 17 de Febrero de 2022.

DECRETO

Nombrase como Directora de Desarrollo Subrogante a la funcionaria doña **CAROLINA REYES GARIN**, Profesional - Oficina Asistencial, a contar del **día 17 Al 23 de Febrero de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

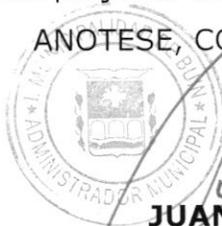


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 9307567-6
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: JONATHAN PATRICIO FERNANDEZ FIGUEROA
RUT: 12452660-4

Edad: 48
Sexo: MASCULINO
Fecha de Emisión: 22-02-2022
Inicio de Reposo: 17-02-2022
N° de días: 7
Tipo de licencia: FULL

2. Identificación del Hijo

Nombre: Fecha nacimiento:
RUN:

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 17-02-2022 Fecha Termino: 23-02-2022
N# Días: 7 Tipo Reposo: Reposo TOTAL
Dirección Reposo: Arturo prat 856 Buin
Teléfono: 941649429

4. Datos del Prestador

Razón Social: INTEGRAMEDICA S.A.
Profesional: ANDRES AUGUSTO MURGAS ACOSTA
Entidad que pronuncia: NUEVA MASVIDA (EX MASVIDA)

Esta licencia médica fue puesta a disposición de su empleador, en los términos señalados en los artículos 69 y 70 del D.S. N° 3. Ud. **NO** requiere presentar este documento a su empleador.

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social.

En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA:

www.fonasa.cl, fono 600-3603000

Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web lme.gob.cl

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT:12452660-4, Folio: 9307567-6 y código de verificación: 6F14F8.

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=6F14F8](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=6F14F8)